GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJEROS QUE INDICA.

N° Interno : 2802990

MINISTERIO DEL INTERIOR MILEN DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 0 6 SEP 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 65518

TOTALMENTE TRAMITADO NTIAGO, 17 de Agosto de 2011

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (0) Ν° 5307 de fecha 08 de Agosto de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Sugeidi FLORENTINO PIANTINI de nacionalidad DOMINICANA, en la condición de DEPENDIENTE a Rochelys Melina REYES FLORENTINO de nacionalidad DOMINICANA, válida desde el 18 de Agosto de 2011 y hasta el 18 de Agosto de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dapto Extranjeria

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería Y Migración del

Ministerio del Interior

CDH/PVS/VGL [308]17/08/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

y Migración ASQUEZ SEDULVEDA BESSEIGH VIBAS